

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2024-10135 *Concesión de licencia de primera ocupación de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Travesía El Arenal, 1. Expediente 1092/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (BOC de fecha 22 de julio de 2022), se hace público la concesión de licencia de primera ocupación de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la Concesión: 22 de noviembre de 2024.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Aranzazu Lavín Azcuénaga.

Dirección de la Licencia: Travesía El Arenal nº1 39180 NOJA (CANTABRIA).

Ref. Cat.: 7857001VP5175N0001JI.

Régimen de Recursos:

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 26 de noviembre de 2024.

La alcaldesa,

Mireia Maza Somarriba.

2024/10135

CVE-2024-10135